



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por el excelente desempeño deportivo de los judocas que componen el plantel de la Asociación de Primeros Kius y Danes de Río Grande quienes han alcanzado una significativa cantidad de medallas de oro, plata y bronce en diversos torneos a nivel nacional e internacional durante el año 2016.

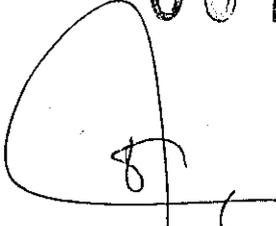
Artículo 2º.- Felicitar a los profesores por haber logrado impartir a los deportistas el bagaje de conocimientos técnicos y espirituales al haber sido sus mentores para alcanzar tan merecidos premios.

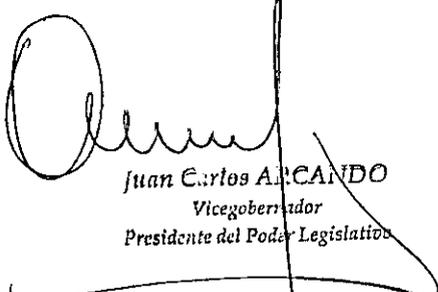
Artículo 3º.- Instar a los judocas a continuar perfeccionándose en tan noble arte marcial con el objetivo de cada día superar las marcas y obtener nuevos éxitos deportivos tanto o más resonantes que los que ostenta su palmarés.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2017.

DECLARACIÓN N° 001 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo